



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**ACUERDO REGIONAL N° 159-2020-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 19 días del mes de mayo de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván pide que el Consejo Regional recomiende al Comando de Desinfección del Gobierno Regional Junín coordine con la Municipalidad Provincial de Chupaca a fin de que realicen la desinfección en las zonas perimétricas de la provincia de Chupaca.

Que, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional indica que DIRESA Junín es la responsable de las fumigaciones en coordinación con los Municipios; de otro lado indica que el pedido debe ser más sólido, por lo que se puede solicitar o exigir el cumplimiento de lo que se ha encargado a través de la plataforma de los funcionarios.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional tomando la sugerencia de la Secretaria Ejecutiva, acuerda, exigir a DIRESA Junín el cumplimiento de las desinfecciones en las zonas periféricas de la provincia de Chupaca.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXIGIR**, a la Dirección Regional de Salud Junín el cumplimiento de las desinfecciones en las zonas periféricas de la provincia de Chupaca.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de Mayo del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Gálvez Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN